

ACTA PARA LA "SELECCIÓN, ASIGNACIÓN Y ENTREGA DEL SELLO CALIDAD DE LEÑA CONVOCATORIA REGULAR" REGIÓN DE LOS RÍOS.

APROBACIÓN SELECCIÓN N° 09-2021

SANTIAGO, 29 de julio de 2021

Hoy se aprobó lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía; y conforme al Convenio de Transferencia del año 2020 celebrado con fecha 09 de marzo de 2020 entre la Subsecretaría de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

CONSIDERANDO:

1. Que, en el período comprendido entre el día 20 de noviembre de 2020 y el día 30 de abril de 2021, se presentaron a este proceso, un total de 9 postulaciones, según da cuenta el Acta de Evaluación N°1 levantada al efecto, para la **Selección, Asignación y Entrega del Sello Calidad de Leña Convocatoria Regular Región de Los Ríos.**

2. Que, con fecha 22 de junio de 2021, de acuerdo al numeral 7.1 de las Bases de Concurso, se procedió por parte de la Agencia, a la evaluación de antecedentes mínimos, donde se verificó que las siguientes postulaciones cumplen con todos los antecedentes solicitados para esta etapa.

N°	Postulante	RUT
1	Silvia Nahuelpán Rivas	9.566.889-5
2	Anthony Eckhardt Alarcón	12.336.386-8
3	Muriel Yantani Gomez	13.817.932-k
4	Ana Jaramillo Pinto	12.205.740-2

3. Que, para dar cumplimiento al numeral 7.1 de las Bases de Concurso y la circular aclaratoria de fecha 12 de marzo de 2021, se solicitan antecedentes faltantes a las postulaciones de **Juan Luis Contreras Ulloa Comercial y Forestal EIRL; Agrícola y Forestal Doña Eudalia SpA; Cristian Guzmán Montecinos; Aldo Misael Mansilla Mansilla Silvoagropecuaria E.I.R.L y Otilia Nopai Martínez**, donde, la postulación de **Otilia Nopai Martínez** no cumple con lo requerido, por tanto, se declara desistida su postulación.

4. Que, con fecha 02 de julio de 2021 se reúne el Comité de Evaluación Regional, una vez realizada la evaluación en terreno, con el fin de revisar los informes de cumplimiento del estándar de calidad, levantando las conclusiones indicadas en el número 6 del Acta de Evaluación N° 1 publicada conjuntamente con la presente Acta.

5. Que, a su vez, en la revisión a que se refiere el numeral precedente, las postulaciones que a continuación se indican se rechazan por los motivos siguientes.

N°	ID	POSTULANTE	R.U.T	OBSERVACIONES
1	749	Cristian Guzmán Montecinos	12.993.842-0	Plan de secado no cumple con los requerimientos establecidos en el estándar de calidad.
2	930	Aldo Misael Mansilla Mansilla Silvoagropecuaria EIRL	76.659.934-6	No cumple con acreditar el origen de la totalidad de leña en stock.
3	953	Ana Jaramillo Pinto	76.659.934-6	Plan de secado no cumple con los requerimientos establecidos en el estándar de calidad.

6. Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.2 de las Bases de Concurso, en el caso de existir verificadores posibles de implementar, posterior a la selección, indicados en el numeral 5.2 de las Bases de Concurso, el informe será aprobado con observaciones y se entregará un plazo máximo de 3 meses para su implementación de acuerdo a lo dispuesto en el número 7 del Acta de Evaluación mencionada en el numeral 4 de la presente Acta.

APRUEBO:

1. SELECCÍONESE de acuerdo su estado particular, a los siguientes postulantes al Concurso **“Selección, Asignación y Entrega del Sello Calidad de Leña Convocatoria Regular Región de Los Ríos”**

N°	ID	POSTULANTE	R.U.T	RESULTADO POSTULACIONES
1	93	Juan Luis Contreras Ulloa Comercial y Forestal EIRL	76.112.329-7	Aprobado con Observaciones
2	116	Silvia Nahuelpán Rivas	9.566.889-5	Aprobado con Observaciones
3	167	Anthony Eckhardt Alarcón	12.336.386-8	Aprobado
4	707	Muriel Yantani Gomez	13.817.932-k	Aprobado
5	720	Agrícola y Forestal Doña Eudalia Spa	77.271.902-7	Aprobado

2. Notifíquese a los postulantes lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma web de la Agencia www.agenciase.org.



IGNACIO SANTELICES RUIZ
Director Ejecutivo
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

2020-33/277-2021

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética